

## **PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

### **LENGUA PENDIENTE DE 1º ESO**

El alumnado de 2º ESO que tenga pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º ESO superará la asignatura asistiendo al programa “Refuerzo de Lengua 2º ESO” y realizando las actividades propuestas para tal fin.

Los alumnos y alumnas con la asignatura pendiente a quienes su situación académica impida la asistencia a “Refuerzo de Lengua 2º ESO”, trabajarán un “Cuaderno de actividades de repaso” elaborado por el Departamento y supervisado por el profesorado de 2º que imparte clase en cada caso a estos alumnos y alumnas.

En todo caso, el alumnado con la materia pendiente de 1º ESO realizará dos pruebas escritas sobre los contenidos de refuerzo trabajados, para las que se fijan las siguientes fechas: 1 DE FEBRERO y 31 DE MAYO de 2019.

La calificación final de la materia pendiente responderá a los criterios de evaluación fijados para la etapa y ya determinados en la Programación (60% prueba escrita, 40% trabajo realizado). Las actividades deberán entregarse antes de realizar la prueba escrita.

Al margen de estas actividades de refuerzo realizadas, los alumnos y alumnas que superen la asignatura de 2º de ESO aprobarán la materia pendiente siguiendo criterios de evaluación continua.

### **LENGUA PENDIENTE DE 2º ESO**

El alumnado de 3º ESO que tenga pendiente Lengua castellana y Literatura de 2º ESO superará la asignatura asistiendo al programa “Refuerzo de Lengua 3º ESO” y realizando las actividades propuestas para tal fin.

Los alumnos y alumnas con la asignatura pendiente a quienes su situación académica impida la asistencia a “Refuerzo de Lengua 3º ESO”, trabajarán un “Cuaderno de actividades de repaso” elaborado por el Departamento y supervisado por el profesorado de 3º que imparte clase en cada caso a estos alumnos y alumnas.

En todo caso, el alumnado con la materia pendiente de 2º ESO realizará dos pruebas escritas sobre los contenidos de refuerzo trabajados, para las que se fijan las siguientes fechas: 1 DE FEBRERO y 31 DE MAYO de 2019.

La calificación final de la materia pendiente responderá a los criterios de evaluación fijados para la etapa y ya determinados en la Programación (60% prueba escrita, 40% trabajo realizado). Las actividades deberán entregarse antes de realizar la prueba escrita.

Al margen de estas actividades de refuerzo realizadas, los alumnos y alumnas que superen la asignatura de 3º de ESO aprobarán la materia pendiente siguiendo criterios de evaluación continua.

### **LENGUA PENDIENTE DE 3º ESO**

El alumnado de 4º ESO que tenga pendiente Lengua castellana y Literatura de 3º superará la asignatura asistiendo al programa “Refuerzo de Materias troncales Lengua 4º ESO” y realizando las actividades propuestas para tal fin.

Los alumnos y alumnas con la asignatura pendiente a quienes su situación académica impida la asistencia a “Refuerzo de Lengua 4º ESO”, trabajarán un “Cuaderno de actividades de repaso” elaborado por el Departamento y supervisado por el profesorado de 4º que imparte clase en cada caso a estos alumnos y alumnas.

En todo caso, el alumnado con la materia pendiente de 3º ESO realizará dos pruebas escritas sobre los contenidos de refuerzo trabajados, para las que se fijan las siguientes fechas: 1 DE FEBRERO y 31 DE MAYO de 2019.

La calificación final de la materia pendiente responderá a los criterios de evaluación fijados para la etapa y ya determinados en la Programación (60% prueba escrita, 40% trabajo realizado). Las actividades deberán entregarse antes de realizar la prueba escrita.

Al margen de estas actividades de refuerzo realizadas, los alumnos y alumnas que superen la asignatura de 4º de ESO aprobarán la materia pendiente siguiendo criterios de evaluación continua.